

# MCA SA AMERICA SERVICIOS

Vigencia: JULIO 2024

## PARA ATENDER LA OBRA SOCIAL EL PROFESIONAL DEBE:

\* Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN 2023"

\* Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil\* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)\*\*

## RESUMEN DE LAS NORMAS DE ATENCIÓN

1) Cubre dos (2) prestaciones por mes y afiliado, con previa autorización.

2) Para realizar la primera consulta (01.01), el paciente debe solicitar autorización de la atención en América Servicios al tel 08001222637 o por whatsapp 3412662637. Es decir que el paciente solicita el turno en su O. Social y ésta se comunicará con el profesional para convenir el turno.

3) Para solicitar autorización, se debe confeccionar la ficha odontológica, con los códigos que solicita, todos los datos del paciente (principalmente número de teléfono y DNI) y odontograma completo. Dicha ficha debe enviarse (foto/escáner) través de los siguientes medios:

Email: [clientes@americaservicios.com.ar](mailto:clientes@americaservicios.com.ar), o whatsapp socios: 3412662637.

4) A partir del 01/09/2023 se modificó el nomenclador del Capítulo II

5) **CAPÍTULO III:** incluye rx pre y post (conductometría se factura aparte)

DETALLE DE LOS CAPITULOS	CODIGOS	ARANCEL
<b>CAPITULO 1 (CONSULTAS)</b>		\$ 9.376
Consultas	0101	\$ 10.623
Consultas de Urgencias	0104	
<b>CAPITULO 2 (OPERATORIA DENTAL)</b>		\$ 15.005
Obturación con amalgama, cavidad simple	02.01	\$ 17.506
Obturación con amalgama, cavidad compuesta	02.02	\$ 21.257
Obturación con amalgama, cavidad compleja	02.03	\$ 26.256
Reconstrucción ángulo dientes anteriores	02.09	\$ 21.199
Restauración estética simple	02.15	\$ 26.256
Restauración estética compuesta	02.16	\$ 31.506
Restauración estética compleja	02.17	
<b>CAPITULO 3 (ENDODONCIA S/OBTURAC) INCLUYE RXS</b>		\$ 44.346
Tratamiento unirradicular	0301	\$ 60.186
Tratamiento multirradicular	0302	\$ 30.003
Biopulpectomía Parcial	0305	\$ 21.257
Necropulpectomía parcial-momificación	0306	
<b>CAPITULO 5 (ODONTOLOGIA PREVENTIVA)</b>		\$ 17.254
Tartrectomía y cepillado mecánico	0501	\$ 12.504
Consulta prevent. periódica, incl.cepillado	0502	\$ 11.462
Detección, control de placa bacteriana	0504	\$ 14.579
Sellantes de puntos y fisuras p/pieza dental	0505	\$ 6.662
Aplicación de carioestáticos en piezas dentales permanentes	0506	

<b>CAPITULO 7 (ODONTOPEDIATRIA)</b>		\$ 13.752
Motivación y fichado	0701	\$ 21.245
Tratamientos de dientes primarios c/formocresol	0704	\$ 31.879
Reducción de luxación con inmovilización dentaria	070601	
<b>CAPITULO 8 (PERIODONCIA)</b>		\$ 13.752
Consulta	0801	\$ 19.532
Tratamiento de Gingivitis marginal crónica	0802	\$ 15.005
Tratamiento periodontitis destructiva leve	0803	\$ 20.000
Tratamiento periodontitis destructiva severa	0804	\$ 26.256
Desgaste selectivo o armonización oclusal	0805	
<b>CAPITULO 9 (RADIOLOGIA)</b>		\$ 4.634
Periapical técnicas de cono corto o largo	090101	\$ 4.634
Bite-Wing	090102	\$ 8.132
Oclusal 6 * 8 cm	090103	\$ 21.876
Media seriada de 7 pelíc. técnicas cono corto	090104	\$ 31.258
Seriadas de 14 pelíc. técnicas de cono corto o	090105	\$ 20.627
Pantomografía	090204	\$ 20.627
Tele-radiografía-cefalométrica	090205	
<b>CAPITULO 10 (CIRUGIA BUCAL)</b>		\$ 20.627
Extracción dentaria	1001	\$ 21.257
Plástica de comunicación buco sinusal	1002	\$ 17.506
Biopsia por punción o aspiración	1003	\$ 18.498
Alveolectomía estabilizadora-6 zonas p/zona	1004	\$ 22.500
Reimplantes dentarios inmediato al traumatismo	1005	\$ 17.506
Incisión y drenaje de abscesos por vía intrabucal	1006	\$ 18.751
Biopsia por escisión	1007	\$ 34.320
Alargamiento quirúrgico de la corona clínica	1008	\$ 50.013
Extracción dientes retenidos o resto radicular	1009	\$ 61.263
Germectomía	1010	\$ 21.876
Liberación de dientes retenidos	1011	\$ 41.252
Apicectomía	1012	\$ 32.508
Tratamiento de Osteomielitis	1013	\$ 46.260
Extracción de cuerpo extraño	1014	\$ 18.498
Alveolectomía correctiva	1015	\$ 21.257
Frenectomía	1016	\$ 21.257
Gingivectomía	1017	\$ 21.257
Extirpación de epulis	1018	

\*Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual.

\*\*El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación